



ACUERDO DE CONCEJO N° 006-2021-MDI

Imperial, 28 de enero del 2021.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL - CAÑETE

VISTO:

En Sesión de Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 28 de Enero del 2021, del Informe N° 16-2021-GM-MDI, de fecha 25 de enero del 2021, presentado por el Gerente Municipal Lic. Luis Vicente Robert Sánchez, mediante el cual solicita se lleve a cabo la Audiencia Publica Informativa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972, el cual señala que: “Las Municipalidades son órganos de gobiernos locales que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”. La autonomía que la Constitución Política del Estado les otorga a las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que los Acuerdos de Concejo son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresen la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma constitucional.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 08-2015-MDI, de fecha 10 de abril del 2015, se resuelve, en el ARTICULO PRIMERO, APROBAR la ordenanza Municipal que aprueba el REGLAMENTO DE AUDIENCIAS PUBLICAS, de la Municipalidad Distrital de Imperial.

Que, mediante informe N° 016-2021-GM-MDI, de fecha 25 de enero del 2021, el Gerente Municipal, manifiesta que para llevar a cabo la AUDIENCIA PUBLICA informativa del Estado Situacional, es necesario contar con el acuerdo de concejo correspondiente, según el Artículo 8° de la ordenanza Municipal N° 08-2015-MDI.

Que, estando a lo expuesto, de conformidad con la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Pleno del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 28 de enero del 2021, aprobó MAYORÍA.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la realización de la AUDIENCIA PUBLICA, solicitada mediante Informe N° 016-2021-GM-MDI, presentado por el Gerente Municipal Lic. Luis Robert Vicente Sánchez, de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo de Concejo.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia Municipal, el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Sub Gerencia de informática y Estadística la publicidad del presente Acuerdo en el portal de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL

ELIAS ALCALÁ ROSAS
ALCALDE

